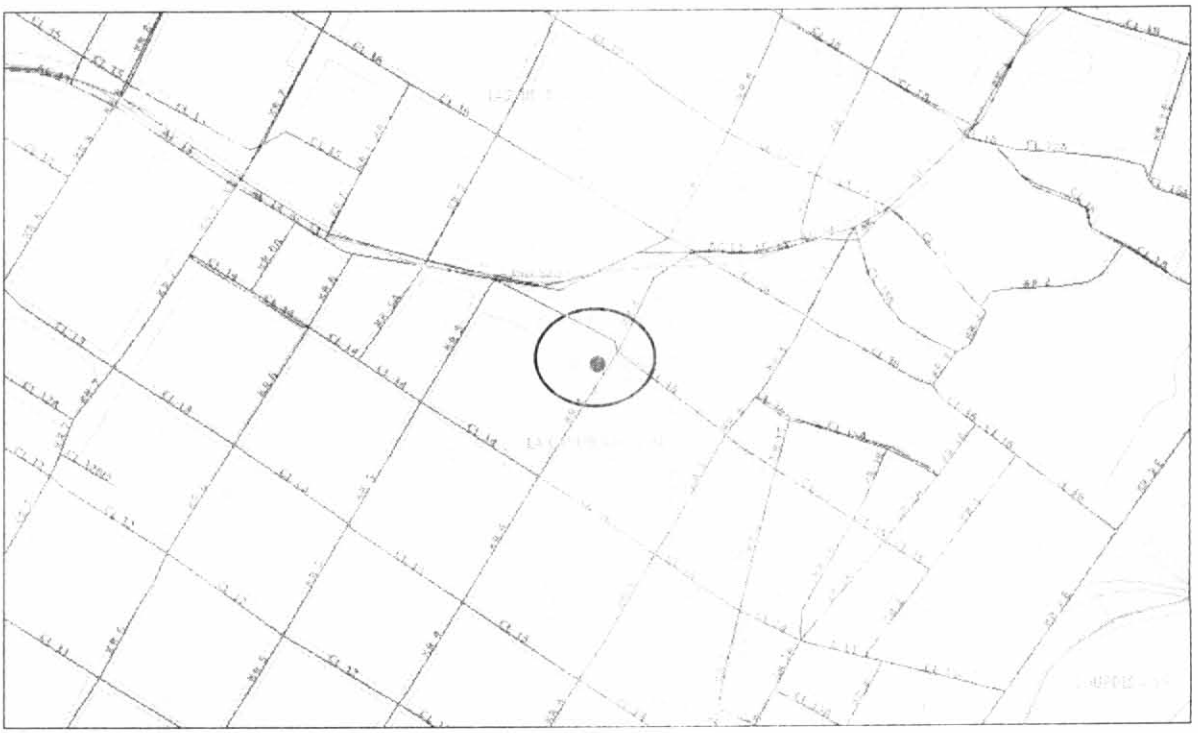
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 455

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(17) La Candelaria
UPZ:	(94) La Candelaria
BARRIO:	La Catedral
DIRECCION:	Carrera 4 No. 14 - 89 / 91 / 93
FECHA DE VISITA:	Octubre 22 de 2005
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de la Candelaria
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	600 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 14 - 89 / 91 / 93, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de la Candelaria concerniente a la querella Nº 042 de 2005. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el momento de la visita la edificación se encuentra deshabitada, hay construcción en la parte frontal del inmueble (costado occidental) y la parte posterior (costado oriental) esta completamente demolida. El sector occidental de la edificación tiene las siguientes características:

Uso Predominante:	Inmueble deshabitado
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 15.00 m Fondo 20.00 m
Número de Pisos:	Dos Pisos.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla y adobe.
Entrepiso:	Entramado de madera colapsado en algunos sectores. No hay diafragma rígido.
Cubierta:	Estructura en madera con tejas de barro.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 80 Años

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Externamente los muros de la fachada tienen daños estructurales, caracterizados por desprendimiento de acabados y agrietamientos, el nivel de daño se puede catalogar como moderado, además algunos elementos en mampostería a nivel de cubierta están sueltos, tienen posibilidades de caída y afectación a transeúntes, como se aprecia en las fotografías 1 a 4.

El entrepiso está seriamente deteriorado y colapsado en algunos sectores del inmueble lo que ha ocasionado que los muros se encuentren a doble altura y tengan mayor esbeltez, esto ha incrementado la vulnerabilidad de la construcción, además estos mismos muros están agrietados y deteriorados, como se ve en las fotografías 5 y 6. Se evidenció que la estructura en la parte posterior del predio (costado occidental) esta completamente demolida, ver fotografías 7.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación en las condiciones presentes al momento de la visita.

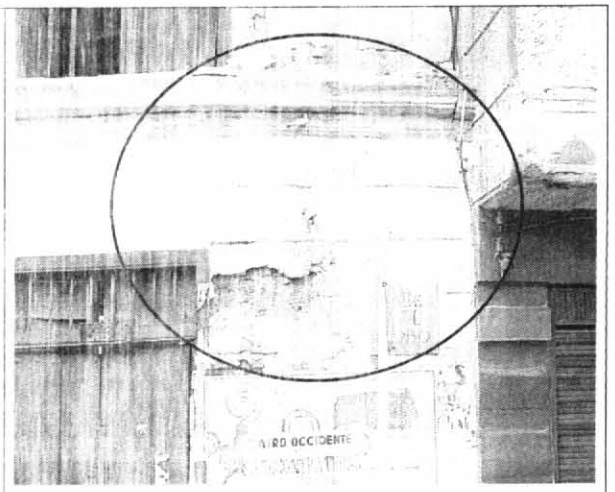


Foto 2. Desprendimiento de acabados en el muro de fachada y deterioro progresivo del inmueble.

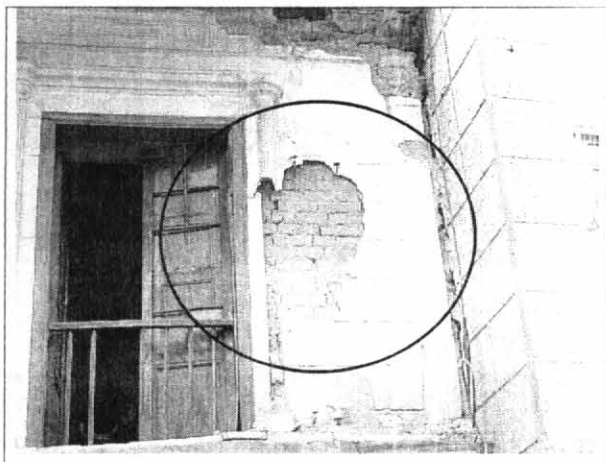


Foto 3. Desprendimiento de acabados, hay riesgo de afectación a transeúntes.

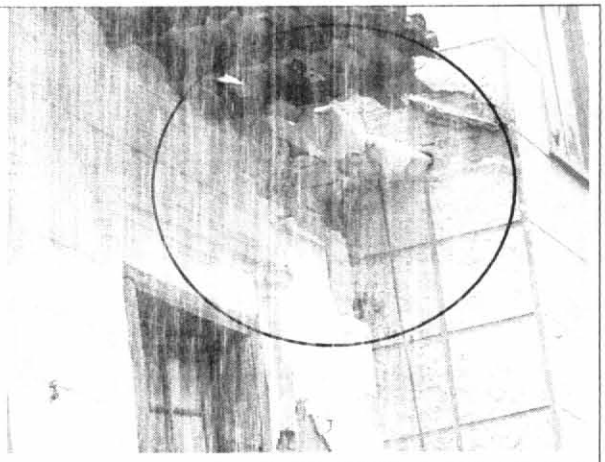


Foto 4. Desprendimiento de piezas de mampostería en fachada, hay riesgo de afectación a transeúntes.

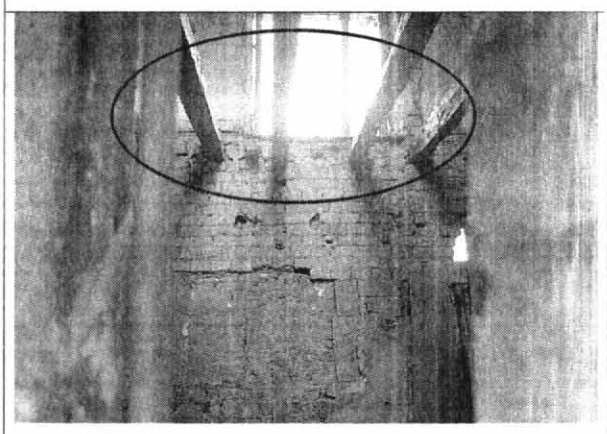


Foto 5. El entrepiso está seriamente deteriorado y colapsado en algunos sectores del inmueble, no hay diafragma rígido.

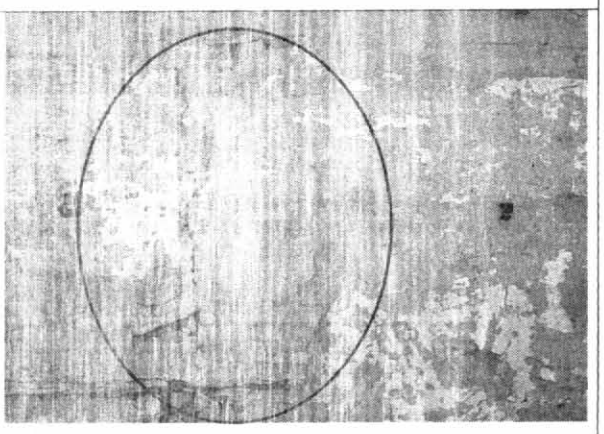


Foto 6. Muros fracturados y con desprendimiento de acabados al interior del inmueble.



Foto 7. El patio o la parte posterior del inmueble (costado occidental) esta completamente demolido y se identificó acumulación de escombros en este sector.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación objeto del concepto, **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura como son: Muros, entrepiso y cubierta. El inmueble tiene un sistema estructural deficiente y presenta avanzado estado de deterioro; por este hecho, el inmueble no es habitable. Es de aclarar que el Artículo 106 del Acuerdo 79 de 2003, con el cual se expidió el Código de Policía de Bogotá, D.C. estipula: "Los bienes de interés cultural no pueden ser demolidos. No podrá ampararse su demolición en la amenaza de ruina. Parágrafo: La inobservancia del presente artículo dará lugar a las medidas correctivas contenidas en el Libro Tercero, Título III de este Código". Por tanto no se puede recomendar su demolición sin el concepto del D.A.P.D. por tratarse de un inmueble de interés cultural.

Sin embargo; para garantizar la seguridad de los transeúntes se considera necesario que los propietarios o responsables del predio adelanten la siguiente recomendación:

- Implementar medidas de protección al transeúnte, dadas las conciciones de riesgo actuales, hasta tanto se recuperen las condiciones de seguridad para los peatones.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: Vo. Bo. **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director